

31784

526

12628

LAVANDERIAS NORTE CIA. LTDA.

Atendido
18-IX-03.

Gonzalo
12 SET. 2003
14⁵⁵

EXPEDIENTE No.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

llw
wo

DR. JUAN . PAEZ TERAN en mi calidad de Abogado de la Compañía LAVANDERIAS NORTE CIA. LTDA. , con la presente acompaño las segundas copias de las escrituras de Transferencia y Aclaratoria respectiva, del CIEN POR CIENTO (100%) de las PARTICIPACIONES SOCIALES equivalente a los MIL SEISCIENTOS DOLARES que representa el capital social, dividido en participaciones de CUATRO CENTAVOS de DÓLAR de valor cada una, (40.000 PARTICIPACIONES), anotadas en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 10 de septiembre, 2003.

Con este antecedente, comedidamente solicito a usted se sirva conferirnos la lista actualizada de los tres socios de la Compañía.

Lo que comunico para los fines legales consiguientes.

Juan F. Paez Teran
DR. JUAN F. PAEZ TERAN
ABOGADO
INSC. No. 210 C.A.P.



OK. Ingresada - 2003.09.18. fls
- Negada nominativa, falta lco.

2003.09.18. fls

2003 SEP 18 P 12:03

Juan F. Paez Teran
C. I. 17.0030623.4



Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaría del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1	
2	
3	CESION DE En la ciudad de
4	PARTICIPACIONES Sangolquí, Cabecera
5	Cantonal de Rumiñahui,
6	República del Ecuador, a
7	QUE OTORGA: GONZALO los veinte y tres (23)
8	RUALES SALGADO Y OTROS días del mes de DICIEMBRE
9	del dos mil dos, ante mi
10	A el Doctor CARLOS MARTINEZ
11	FAVOR DE: LUZ MARIA PAREDES, Notario Público
12	BRAGGIOTTI TOBAR Y del Cantón, comparece por
13	OTROS. una parte en calidad de
14	Cedentes los cónyuges
15	CUANTIA: USD 1.600,00 señores GONZALO LEON
16	RUALES SALGADO y MARIA
17	DI: DOS COPIAS LUCILA MONCAYO ARMIJOS,
18	WOYA de estado civil casados;
19	los cónyuges señores
20	MARCELO ANTONIO RUALES MONCAYO, y ANABELLA GIOVANNA
21	CIFUENTES SEGARRA, casados; los cónyuges señores
22	MARTHA CATALINA RUALES MONCAYO Y JAVIER JACINTO
23	RUALES ENDARA, casados; los cónyuges señores JENNY
24	LEONOR RUALES MONCAYO y JAIME PATRICIO GARCIA
25	PROAZO, casados; los cónyuges señores ESTEBAN
26	MAXIMILIANO RUALES MONCAYO y YHADIRA PAULINA FLORES
27	YEROVI, casados; la señora NORA RUALES MONCAYO,
28	

RAZON: Por escritura otorgada ante el Doctor Ruben Darío Espinosa, Notario Undécimo de Quito, el 01 de Agosto del 2003, se proceda a la marginación de la "ACLARACION Y CONFIRMACION DE CESION DE PARTICIPACIONES" en la presente matriz de Cesión de derechos y acciones, a favor de Luz María Braggiotti Tobar y otros, Sangolquí, a ocho de Agosto del 2003.-El Notario. *[Firma]*

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

divorciada; la señora FRANCISCA GARCIA PROANO,

1 VIUDA, los cónyuges señores LILIANA RUALES MONCAYO
2 y PEDRO ANTONIO ROBALINO TERAN, casados; y señorita
3 KARINA RUALES MONCAYO, soltera, todos por sus
4 propios y personales derechos. A quienes de conocer
5 doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
6 ciudadanía que en copias debidamente certificadas
7 por mí, agrego a la presente escritura. Los
8 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
9 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
10 Quito, de tránsito por esta ciudad de Sangolquí,
11 Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha.- Por otra
12 parte y en calidad de cesionarios los señores LUZ
13 MARIA BRAGGIOTTI TOBAR, de estado civil casada, de
14 nacionalidad estadounidense, inteligenciada en el
15 idioma castellano, la señora IBETTE CASTRO ALVAREZ,
16 de estado civil casada, de nacionalidad
17 ecuatoriana; y, el señor ALBERTO SANDOVAL
18 JARAMILLO, de nacionalidad ecuatoriana, todos por
19 sus propios y personales derechos, a quienes de
20 conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus
21 cédulas de ciudadanía que en copias fotostáticas
22 debidamente certificadas por mí agrego a la
23 presente escritura. Los comparecientes son
24 domiciliados en la ciudad de Quito, de tránsito por
25 esta ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui,
26 Provincia de Pichincha.- Advertidos que fueron los
27 comparecientes por mí el Notario de los efectos y
28

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

resultados de esta escritura, así como examinados



Notaría del Cantón
Rumifichul



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 que fueron en forma aislada y separada, de que
2 comparecen al otorgamiento de la presente escritura
3 sin coacción, amenazas, temor reverencial ni
4 promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
5 pública el texto de la siguiente minuta: SEÑOR
6 NOTARIO: En su registro de escrituras públicas,
7 sirvase incorporar una arreglada a las cláusulas
8 que a continuación se expresan y de la cual
9 aparezca traspaso de participaciones sociales de la
10 compañía LAVANDERIAS NORTE COMPAÑIA LIMITADA.-
11 PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al
12 otorgamiento de la presente escritura, por una
13 parte y en calidad de CEDENTES: señor GONZALO
14 RUALES SALGADO, casado; señor MARCELO RUALES
15 MONCAYO, casado; señora MARTHA RUALES MONCAYO,
16 casada; señora JENNY RUALES MONCAYO, casada; señor
17 ESTEBAN RUALES MONCAYO, casado; señora LUCILA
18 MONCAYO ARMIJOS, casada; señora NORA RUALES
19 MONCAYO, divorciada; señora FRANCISCA GARCIA
20 PROAÑO, viuda; señora LILIANA RUALES MONCAYO,
21 casada; y señorita KARINA RUALES MONCAYO, soltera.
22 Todos por sus propios derechos; y en calidad de
23 CESIONARIOS: señora LUZ MARIA BRAGGIOTTI TOBAR,
24 casada, de nacionalidad estadounidense; señora
25 IBETTE CASTRO ALVAREZ, casada; y el señor ALBERTO
26 SANDOVAL JARAMILLO, casado. SEGUNDA: AUTORIZACION.-
27 A la presente cesión comparecen también la señora
28

Notaría del Cantón
Rumifichul



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

MARIA LUCILA MONCAYO ARMIJOS, cónyuge del señor

1 GONZALO RUALES SALGADO; la señora ANABELLA GIOVANNA
2 CIFUENTES, cónyuge del señor MARCELO RUALES
3 MONCAYO; el señor JAVIER JACINTO RUALES ENDARA,
4 cónyuge de la señora MARTHA RUALES MONCAYO; el
5 señor JAIME GARCIA PROAÑO, cónyuge de la señora
6 JENNY RUALES MONCAYO; la señora YHADIRA PAULINA
7 FLORES YEROVI, cónyuge del señor ESTEBAN RUALES
8 MONCAYO; el señor GONZALO RUALES SALGADO, cónyuge
9 de la señora LUCILA MONCAYO ARMIJOS; el señor PEDRO
10 ANTONIO ROBALINO TERAN, cónyuge de la señora
11 LILIANA RUALES MONCAYO; y confieren expresa
12 autorización a sus respectivos cónyuges para que
13 éstos cedan y transfieran la totalidad de sus
14 participaciones sociales que tienen en la compañía
15 LAVANDERIAS NORTE COMPAÑIA LIMITADA. a favor de la
16 señora LUZ MARIA BRAGGIOTTI TOBAR, IBETTE CASTRO
17 ALVAREZ y señor ALBERTO SANDOVAL JARAMILLO. Todos
18 los COMPARECIENTES, a excepción de la Sra.
19 BRAGGIOTTI TOBAR, son de nacionalidad ecuatoriana,
20 todos mayores de edad, domiciliados y residentes en
21 este Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para
22 contratar y obligarse. TERCERA: ANTECEDENTES: UNO.-
23 De la escritura pública otorgada ante el Notario
24 Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime
25 Andrés Acosta Holguín, el día seis de mayo de mil
26 novecientos noventa y cuatro, inscrita en el
27 Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y
28

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

cinco de agosto del mismo año, consta la fusión por



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1 absorción de la compañía LIMPIEZA CISELL COMPAÑIA
2 LIMITADA, por parte de la compañía LAVANDERIAS
3 NORTE COMPAÑIA LIMITADA, la absorbente en el mismo
4 acto, eleva su capital utilizando para este aumento
5 recursos provenientes de la cuenta Reserva Legal y
6 Facultativa, Aportes para Futura Capitalización y
7 numerario DOS: En la mencionada escritura se ha
8 omitido la transferencia de dominio de un bien
9 inmueble de propiedad de la compañía LIMPIEZA
10 CISELL CIA. LTDA. a favor de la compañía
11 LAVANDERIAS NORTE CIA. LTDA La Resolución número
12 noventa y cuatro.uno.uno.mil ochocientos treinta y
13 tres emitida el cinco de agosto de mil novecientos
14 noventa y cuatro por la Superintendencia de
15 Compañías dentro del trámite de la fusión de las
16 dos mencionadas empresas ordena la inscripción del
17 respectivo documento en el Registro Mercantil del
18 Cantón Quito, y no hace referencia a la necesidad
19 de inscripción de dicho documento en el Registro de
20 la propiedad del mismo Cantón. TRES: El doce de
21 Noviembre de mil novecientos noventa y ocho se ha
otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Distrito
Metropolitano de Quito la escritura pública
ampliatoria y aclaratoria de la fusión por
absorción, haciéndose constar la transferencia de
dominio del prenombrado inmueble. CUATRO: El Doctor
ROBERTO SALGADO VALDEZ, Intendente de Compañías de

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

Quito en ejercicio de sus atribuciones resuelve

1 aprobar la escritura que contiene la ampliatoria y
2 aclaratoria a la fusión por absorción antes
3 referida, disponiendo que el Registrador de la
4 Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito
5 inscriba la transferencia de dominio del bien
6 inmueble que realiza la compañía LIMPIEZA CISELL
7 CIA. LTDA., a favor de la compañía LAVANDERIAS
8 NORTE CIA. LTDA., en razón de la absorción de esta
9 a aquella. CINCO: AUTORIZACION DE JUNTA GENERAL.
10 Finalmente, tal como se desprende del acta de Junta
11 General con carácter de Universal, de la Compañía
12 LAVANDERIAS NORTE CIA. LTDA., realizada el sábado
13 catorce de Diciembre de dos mil dos, se aprobó por
14 unanimidad, autorizar a sus socios, para que cedan
15 y transfieran la totalidad de sus mil seiscientas
16 (1.600) participaciones sociales que entre todos
17 ellos mantienen en la Compañía, copia certificada
18 de dicha acta se agrega como habilitante. CUARTA:
19 CESION Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con
20 el antecedente ya mencionado, de que los cedentes
21 tienen la calidad de socios de la Compañía
22 LAVANDERIAS NORTE COMPAÑIA LIMITADA, y que entre
23 todos ellos representan el ciento por ciento del
24 capital de dicha Compañía, por una parte y de que
25 en la Junta General de Socios de esta Compañía,
26 realizada en esta ciudad de Quito el día catorce de
27 diciembre de dos mil dos se acordó con el voto
28

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

favorable de todos los socios de la Compañía, las
1 transferencias de las participaciones de las
2 mismas, por parte de los CEDENTES, a favor de los
3 CESIONARIOS, así como el ingreso en calidad de
4 nuevos socios, de los últimamente indicados, todo
5 lo cual consta del acta de la referida Junta, que
6 en copia certificada se agrega, así como el
7 certificado conferido al efecto por el Gerente de
8 la Compañía, documento que juntamente con su
9 nombramiento se agrega también, los CEDENTES
10 proceden a ceder y traspasar a favor de los
11 CESIONARIOS, la totalidad de las participaciones
12 sociales de esta Compañía en la siguiente forma:
13 UNO.- La Sra. LUCILA MONCAYO ARMIJOS, transfiere a
14 favor de la Señora IBETTE CASTRO ALVAREZ la
15 cantidad de CUATROCIENTAS SESENTA Y CUATRO (464)
16 participaciones sociales de UN DOLAR AMERICANO cada
17 una, que da cuatrocientos sesenta y cuatro dólares
18 (\$464) dólares americanos, equivalente al veinte y
19 nueve por ciento (29%) del total de participaciones
20 de la compañía. DOS.- Los Señores socios MARCELO
21 RUALES MONCAYO, NORA RUALES MONCAYO, MARTHA RUALES
22 MONCAYO, FRANCISCA GARCIA PROANO, JENNY RUALES
23 MONCAYO, LILIANA RUALES MONCAYO, ESTEBAN RUALES
24 MONCAYO Y KARINA RUALES MONCAYO, transfieren a
25 favor de Don ALBERTO SANDOVAL JARAMILLO la cantidad
26 de diecisiete (17) participaciones sociales,
27 equivalente cada participación a UN DOLAR
28

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

AMERICANO, lo que da ciento treinta y seis (136)

1	participaciones, significando un total de ciento
2	treinta y seis dólares americanos. Además, la
3	señora LUCILA MONCAYO ARMIJOS transfiere a su favor
4	la cantidad de ochenta y ocho (88) participaciones
5	sociales de un dólar americano cada una, que da
6	OCHENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS (\$88); ambas
7	transferencias dan un total de DOSCIENTAS VEINTE Y
8	CUATRO participaciones sociales, significando
9	doscientos veinte y cuatro dólares americanos, que
10	equivalen al catorce por ciento (14%) del total de
11	participaciones de la compañía. TRES.-- El Señor
12	GONZALO RUALES SALGADO, transfiere a favor de la
13	Sra. LUZ MARIA BRAGGIOTTI TOBAR, la cantidad de
14	setecientas veinte y ocho participaciones sociales,
15	de un dólar americano cada una, que da SETECIENTOS
16	VEINTE Y OCHO DOLARES AMERICANOS. Además, la señora
17	LUCILA MONCAYO ARMIJOS transfiere a su favor la
18	cantidad de CIENTO OCHENTA Y CUATRO participaciones
19	sociales de un dólar americano cada una, que da
20	ciento ochenta y cuatro dólares americanos; ambas
21	transferencias dan un total de novecientas doce
22	participaciones sociales, significando un total de
23	novecientos doce dólares americanos, que equivalen
24	al cincuenta y siete por ciento (57%) del total de
25	participaciones de la compañía. Los CEDENTES
26	declaran que la transferencia de las
27	participaciones sociales que antecede, cada una,
28	

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

Se hace a favor de los respectivos CESIONARIOS sin

1 reserva de ninguna clase, es decir la presente
2 sesión que realizan los cedentes, la hacen en forma
3 amplia a los CESIONARIOS con todos los créditos y
4 otros derechos que por dichas participaciones
5 pudieran tener en la Compañía, exceptuándose,
6 únicamente, el derecho a percibir los CESIONARIOS
7 el valor que a cada uno de ellos corresponda, en
8 razón y en medida de su participación en la
9 Compañía, del dividendo correspondiente al
10 ejercicio económico dos mil dos, según el balance
11 que, cortado al treinta y uno de diciembre de este
12 mismo año, aparezca y una vez efectuadas las
13 participaciones del QUINCE POR CIENTO (15%) de
14 utilidades para trabajadores, la reserva legal y
15 cualquier otra deducción previa, incluso de índole
16 tributaria, a que hubiere lugar conforme a los
17 estatutos de la Compañía y a las disposiciones
18 legales aplicables al caso. Los CESIONARIOS, por su
19 parte, declaran que aceptan la transferencia hecha
20 a favor de ellos en la forma y términos constantes
21 de la presente escritura.- QUINTA.- Con la presente
22 cesión, CAP. GONZALO RUALES SALGADO, CAP. MARCELO
23 RUALES MONCAYO, SEÑORA MARTHA RUALES MONCAYO,
24 SEÑORA JENNY RUALES DE GARCIA, CAP. ESTEBAN RUALES
25 MONCAYO, SEÑORA LUCILA MONCAYO DE RUALES, SEÑORA
26 NORA RUALES MONCAYO, SEÑOR FRANCISCA GARCIA PROAÑO,
27 SEÑORA LILIANA RUALES MONCAYO Y SEÑORA KARINA
28

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

RUALES MONCAYO, dejan de ser socios de LAVANDERIAS

1	NORTE COMPAÑIA LIMITADA; por lo que, la nómina de		
2	socios y capital de la Compañía queda integrado de		
3	la siguiente forma: - - - - -		
4	NOMINA DE SOCIOS CAPITAL DOLARES No.- DE PARTICIPACIONES		
5	LUZ MARIA BRAGGIOTTI T.	USD 912	912
6	IBETTE CASTRO ALVAREZ	464,00	464
7	ALBERTO SANDOVAL J.	224,00	224
8	TOTALES	USD 1.600,00	1.600
9	SEXTA.- Declaran también las partes, que el precio		
10	de las participaciones sociales transferidas por		
11	medio de la presente escritura, ha sido pagado en		
12	el equivalente de su CUARENTA Y SIETE POR CIENTO		
13	(47%) por parte de los CESIONARIOS, a favor y		
14	satisfacción de los CEDENTES y que el restante		
15	CINCUENTA Y TRES POR CIENTO (53%), equivalentes al		
16	mismo porcentaje de participaciones sociales será		
17	entregado por los CESIONARIOS a los CEDENTES, el		
18	día veinte y ocho de febrero de dos mil tres.		
19	SEPTIMA.- Los CEDENTES autorizan a los CESIONARIOS		
20	y/o representante legal de la Compañía para que		
21	obtengan la anotación de la presente cesión de		
22	participaciones en el Registro Mercantil del Cantón		
23	Quito, y comuniquen a la Superintendencia de		
24	Compañías las transferencias efectuadas.- OCTAVA.-		
25	CUANTIA.- PETICION FINAL AL NOTARIO.- La presente		
26	escritura tiene la cuantía equivalente al valor		
27	nominal del paquete de participaciones sociales que		
28			

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

se transfiere, esto es, la cantidad de UN MIL



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

1	SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS. Usted, Señor
2	Notario, se dignará agregar los demás términos de
3	estilo y de ley para la completa validez de este
4	instrumento público. Hasta aquí, la minuta, la
5	misma que se encuentra firmada por el Hugo Salvador
6	Cruz, con matricula profesional del Colegio de
7	Abogados de la ciudad de Quito, número dos mil
8	ciento ochenta y dos.- Para el otorgamiento de esta
9	escritura se observaron todos y cada uno de los
10	preceptos legales del caso; y leída que les fue
11	íntegramente a los comparecientes, por mi el
12	Notario, se afirman y ratifican en todas y cada una
13	de sus partes y firman conmigo en unidad de acto,
14	de todo lo cual doy fe.-
15	
16	
17	
18	
19	SR.- CAR. GONZALO LEON RUALES SALGADO.
20	C.C.# 1400093744 -
21	
22	
23	
24	
25	SRA.- MARIA LUCILA MONCAYO ARMIJOS.
26	C.C.# 1701370185
27	
28	FIR--

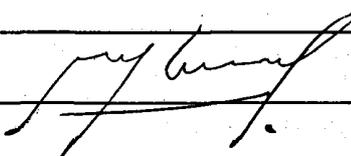
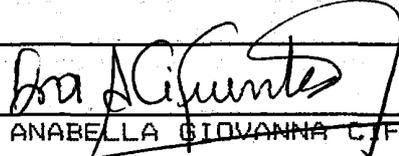
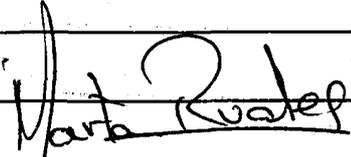
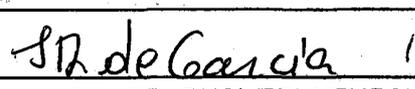
Notaría del Cantón
Rumiñahui 21



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

MAN.-

1	
2	
3	
4	SR.- CAP. MARCELO ANTONIO RUALES MONCAYO.
5	C.C.# 17-0348032-5
6	
7	
8	
9	SRA.- ANABELLA GIOVANNA CIFUENTES.
10	C.C.#
11	
12	
13	
14	SRA.- MARTHA CATALINA RUALES MONCAYO.
15	C.C.# 170357972-0
16	
17	
18	
19	SR.- JAVIER JACINTO RUALES ENDARA.
20	C.C.# 170340736-9
21	
22	
23	
24	SR.- JENNY LEONOR RUALES MONCAYO
25	C.C.# 170384161-7
26	
27	
28	FIR--

DR. CARLOS A. MARTINEZ PAREDES

MAN.-



Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

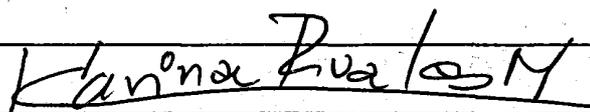
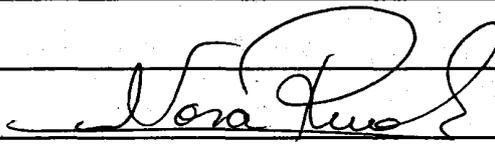
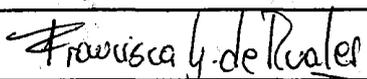
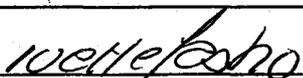
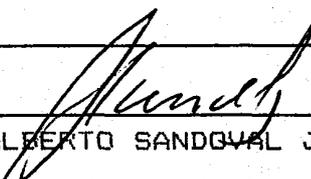
1	
2	
3	<i>[Signature]</i>
4	SR.- JAIME PATRIZIO GARCIA PROANO.
5	C.C.# 170645199-2
6	
7	
8	<i>[Signature]</i>
9	SRA.- YADIRA PAULINA FLORES YEROVI.
10	C.C.# 160028668-4
11	
12	<i>[Signature]</i>
13	SR.- ESTEBAN MAXIMILIANO RUALES MONCAYO.
14	C.C.#
15	
16	
17	<i>[Signature]</i>
18	SR.- PEDRO ANTONIO ROBALINO TERAN.
19	C.C.# 170176727-7
20	
21	<i>[Signature]</i>
22	
23	SRA.- LILIANA GISELLA RUALES MONCAYO
24	C.C.# 1703579746
25	
26	
27	
28	FIR--

Notaría del Cantón
Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

MAN.-

1	
2	
3	
4	SRTA.- KARINA MIRELLA RUALES MONCAYO.
5	C.C.# 170584760-4
6	
7	
8	
9	SRA.- NORA RUALES MONCAYO.
10	C.C.# 170348034-1
11	
12	
13	
14	SRA.- FRANCISCA ALEXANDRA GARCIA PROANO.
15	C.C.# 170834047-4
16	
17	
18	
19	SRA.- LUZ MARIA BRAGGIOTTI TOBAR.
20	C.C.# 1705550026
21	
22	
23	SRA.- IBETTE CASTRO ALVAREZ.
24	C.C.# 1706822466
25	
26	
27	SR.- ALBERTO SANDOVAL JARAMILLO.
28	C.C.# 170434527-9

(Firmado) Dr. CARLOS MARTINEZ PAREDES
Notario Público del Cantón Rumiñahui



EXPERIENCIA Y TECNICA
A SU SERVICIO

LIMPIEZA EN SECO Y LAVANDERIA

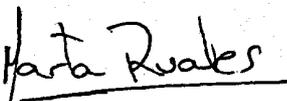
QUITO, SECTOR AEROPUERTO
AV. AMAZONAS 7339 Y RIO PALORA
TELF.: 257-411 / 257-447 / FAX: 446-779

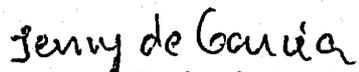
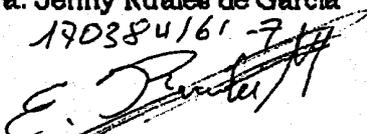
ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS REALIZADA EL SABADO 14 DE DICIEMBRE 2002

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de Diciembre del dos mil dos, siendo las seis de la tarde, en las oficinas principales de la empresa, ubicadas en la Avd. Amazonas N47-279 y Rio Palora, se reúne el 100% de representantes del total del capital suscrito de LAVANDERIAS NORTE CIA. LTD., a fin de tratar el punto motivo de la presente convocatoria, cual es la autorización de los socios de Compra/Venta y Cesión de los derechos y acciones de LAVANDERIAS NORTE CIA. LTD. Dando cumplimiento estricto a esta convocatoria, los socios aprueban esta decisión, manifestando su conformidad y, por lo tanto se delega al Gerente, Sra. Lucila M. De Ruales, a fin de que realice la venta y los demás trámites y gestiones pertinentes con la finalidad de que se legalice óptimamente este traspaso, haciendo uso de la presente autorización. Por unanimidad se aprueba y se firma esta acta por duplicado en presencia de los socios asistentes. Siendo las seis y cuarenta y cinco minutos, damos por terminada esta reunión

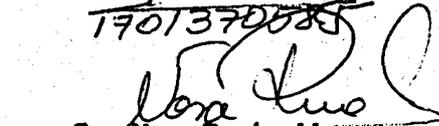

Cap. Gonzalo Ruales Salgado

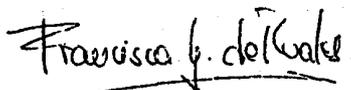

Cap. Marcelo Ruales Moncayo

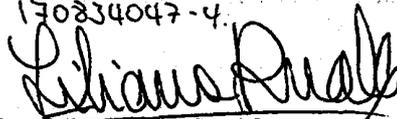

Sra. Martha Ruales Moncayo
170357992-0

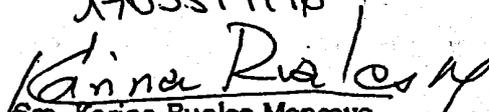

Sra. Jenny Ruales de Garcia
170384161-7

Cap. Esteban Ruales Moncayo


Sra. Lucila M. De Ruales
1701370585


Sra. Nora Ruales Moncayo
170348034-1


Sra. Paquita Garcia Proaño
170234047-4


Sra. Liliana Ruales Moncayo
1703579746


Sra. Karina Ruales Moncayo

Municipio del Cantón
Riverside



Dr. Carlos A. Martínez Rueda



**EXPERIENCIA Y TECNICA
A SU SERVICIO**

LIMPIEZA EN SECO Y LAVANDERIA

QUITO, SECTOR AEROPUERTO
AV. AMAZONAS 7339 Y RIO PALORA
TELF.: 257 - 411 / 257 - 447 / FAX: 446 - 779

Quito, 2 de Junio del 2002

Señora
Lucila Moncayo de Ruales
Presente.-

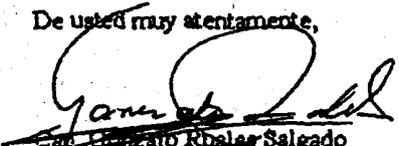
De mis consideraciones:

En mi calidad de Presidente de LAVANDERIAS NORTE CIA. LTD. me permito informar a Usted que en Junta General de Socios, realizada en sesión del 2 de junio del año en curso, se ha nombrado a Usted Gerente de esta empresa.

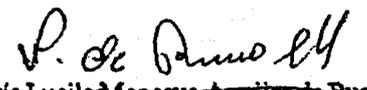
Con todos los deberes y atribuciones señalados en los estatutos, según Art. 19, literal d, de la escritura de constitución usted ejercerá el cargo de Gerente y representante legal de esta empresa por un tiempo de dos años.

Con la finalidad de registrar el presente nombramiento ante el Registro Mercantil, me permito informarle que la escritura de constitución se firmó el día 25 de Septiembre de 1975 en la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito del Dr. Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el 7 de Octubre de 1975 con Registro Mercantil No. 1895 en Tomo 106.

De usted muy atentamente,


~~Dr. Rodrigo Salgado~~
PRESIDENTE

Hoy día, 2 de Junio del 2002, acepto el cargo que antecede:


María Lucila Moncayo Armijos de Ruales
Céd. Id. 1701370585

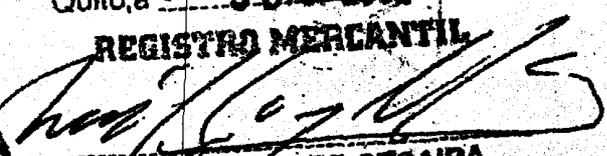
Lo testado no corre.-

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9208 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 9 DIC 2002

REGISTRO MERCANTIL




DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

NACIONALIDAD: PATRICK ISIDRO JIMENEZ LOPEZ
 ESTADUALIDAD: ESTUDIANTE
 NOMBRE Y APELLIDOS: PABLO CASTRO
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: PABLO CASTRO
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: PABLO CASTRO
 FECHA DE NACIMIENTO: QUITO 27/06/77
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD
 FIRMA No. 2801801
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170632246-6
 CASTRO ALVAREZ IBETTE
 17 FEBRERO 1.961
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO: 04 1 056 02529
 REG. CIVIL: PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 61
 FIRMA DEL CEDULADO: *100616310*

ESTADUALIDAD: V4444 V4444
 NACIONALIDAD: RAFAEL ALBERTO TERAN LOPEZ
 ESTADUALIDAD: SELINDARIA AMA DE CASA
 NOMBRE Y APELLIDOS: CHAO BRAGGIOTTI
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: CHAO TOBAR ZALDUMBIDE
 NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: QUITO 1.991-07-25
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR sp
 FECHA DE CADUCIDAD
 FIRMA No. 1448929
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 170555002-6
 LUZ MARIA BRAGGIOTTI TOBAR
 16 DE NOVIEMBRE DE 1.957
 SEVILLA ESPAÑA
 LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO PICHINCHA 1 378 716
 REG. CIVIL: QUITO PICHINCHA 1.972 D/EX
 LUGAR Y AÑO INSCRIPCIÓN
 FIRMA DEL CEDULADO: *Luz Maria Braggiotti Tobar*



Cantón del Cantón Runnahuasi
 Dr. Carlos A. Martínez Parede

ECUADORIA***** E33331222
 NACIONALIDAD YUBA GONZALO A RUALES MONCAYO
 ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO
 INSTITUCION
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JALF GARCIA PROF. OCUP
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MARIA PRUANO
 QUITO 9/07/98
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 09/07/2000
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 1240004
 FIRMA DE LA AUTORIDAD


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170834047-4
 GARCIA PRUANO FRANCISCA ALEXANDRA
 21 MARZO 1964
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 05-156-0348
 PICHINCHA/QUITO TONO PAG. ACT.
 GONZALEZ SUAREZ 64
 FRANCISCA G. DE RUALES
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170835000-4
 RUALES MONCAYO NORA
 04 MARZO 1965
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 05-144-04616
 PICHINCHA/QUITO TONO PAG. ACT.
 GONZALEZ SUAREZ 1965
 NORA DE RUALES
 FIRMA DEL CEDULADO
 -CC


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170835000-4
 RUALES MONCAYO NORA
 04 MARZO 1965
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 05-144-04616
 PICHINCHA/QUITO TONO PAG. ACT.
 GONZALEZ SUAREZ 1965
 NORA DE RUALES
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA ***** NO DACT.
 NACIONALIDAD
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL
 SUPERIOR 5497500 0312000 PROF. OCUP.
 INSTRUCCION
 DOMINGO RUALES
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 LUCILA MONCAYO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 25/12/33
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 12/12/70
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 1343705
 FIRMADA POR LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170357974-4
 RUALES MONCAYO LILIANA GISELA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 08 ENERO 1960
 FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 02 1 028 01372
 TOMO PAG. ACT.
 PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 60
 FIRMA DEL CEDULADO


ECUATORIANA ***** NO DACT.
 NACIONALIDAD
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL
 EMPLEADO PROF. OCUP.
 INSTRUCCION
 DOMINGO LEON RUALES
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 LUCILA MONCAYO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 11/06/3003
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 11/06/2014
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. REN 0084185
 Pch
 FIRMADA POR LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170584760-4
 RUALES MONCAYO KARINA MIRELLA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 20 MAYO 1967
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 012 0328 07206 5
 TOMO PAG. ACT.
 PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 1967
 FIRMA DEL CEDULADO


Notaria del Cantón
Runwihui



Dr. Carlos A. Martínez Parede

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA No. 170176727-7

ROBALINO TERAN PEDRO ANTONIO

PICHINCHA/QUITO/CONTRALUZ SUAREZ

29 JUNIO 1945

FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. CIVIL 003-1-0020-0365 M

PICHINCHA/QUITO

CONTRALUZ SUAREZ 1945

[Signature]



EQUATORIANA***** A022012242

QUITO MARGARITA HERRERA

SUPERIOR ADMINIST. EMPRESAS

JORGE ROBALINO

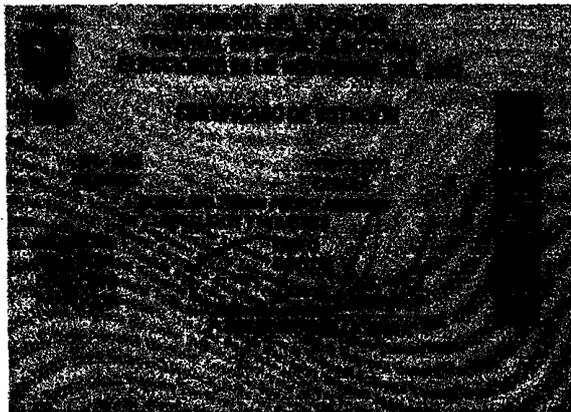
MAGDALENA TERAN

QUITO 21/05/2002

21/05/2010

FORMA N. REN 0051322 Pch

[Signature]

ECUATORIANA***** E13333322
 NACIONALIDAD NO. SACT
 CASADO YHADIRA PAULINA FLORES YEROVI
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA PILOTO
 INSTRUCCION PROF. OCUP.
 GONZALO RUALES
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 LUCILA MONCAYO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 PASTAZA 04/04/2001
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 04/04/2013
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMALIDAD
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 LUGAR DE RECEPCION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170567855-3
 RUALES MONCAYO ESTEBAN MAXIMILIANO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 17 AGOSTO 1964
 FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 014- 0140 10679
 TOMO PAG. ACT.
 PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE REGISTRO
 GONZALEZ SUAREZ 1964
 FIRMA DEL CEDULADO


ECUATORIANA***** E13333322
 NACIONALIDAD NO. SACT
 CASADO JENNY LEONOR RUALES MONCAYO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION PROF. OCUP.
 JAIME GARCIA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 AVELINA PRDANO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 19/04/1961
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 19/04/2013
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMALIDAD
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 LUGAR DE RECEPCION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170645199-2
 GARCIA PRDANO JAIME PATRICIO
 NOMBRES Y APELLIDOS
 23 JUNIO 1.961
 FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 05 1 097 06563
 TOMO PAG. ACT.
 PICHINCHA/QUITO
 LUGAR Y AÑO DE REGISTRO
 GONZALEZ SUAREZ 61
 FIRMA DEL CEDULADO


Notaria del Cantón
 Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Parado

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 160028668-4

FLORES YEROVI YHADIRA PAULINA

NOMBRES Y APELLIDOS
20 ABRIL 1976

FECHA DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA/AMBATO/SAN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003- 0100 00990

TUNGURAHUA/AMBATO ACT

LUGAR Y AÑO DE REGISTRACION
LA MATRIZ 1976

Yhadira P. Flores Y.
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA 111111 E133311212

NACIONALIDAD CASADO ESTEBAN MAXIMILIANO RUALES MONCAYO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA CONTADOR DE HILLER PROF. OCU.P.

INFORMACION SEGUNDO E FLORES FERNANDEZ

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE LUZ AMERICA YEROVI ARGUELLO

FECHA DE EMISION DE LA MADRE PASTAZA 15/08/2001

LUGAR Y AÑO DE EMISION DE LA MADRE PASTAZA 15/08/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

130-0029
1600286684
CEDULA

FLORES YEROVI YHADIRA PAULINA

PROVINCIA PASTAZA

CANTON PASTAZA

PARROQUIA PASTAZA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170645179-2

GARCIA PROANO JAIME PATRICIO

23 JUNIO 1.961

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 1 097 06565

PICHINCHA/ QUITO 61

GONZALEZ SUAREZ

Handwritten signature



ECUATORIANA *** ** VOI3113222

CASADO GEN LEONOR ROALES MONCAYO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JAI ME GARCIA

EVEL WA PEDAN

JULIO 19 1961

1971/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA

FORMA DE LA FOTOCOPIA



Notaria del Cantón
Rumiñahui



Dc. Carlos A. Marthas Parado

ECUATORIANA***** E33321199
 NACIONALIDAD: JACINTO JAVIER RUALES
 ISMAYEL
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO PROF. COOP.
 NOMBRE: GONZALO RUALES
 NOMBRE SUPLENTE: LUCIA MONCAYO
 NOMBRE DEL SEÑALADO DE LA MADRE: LUCIA MONCAYO
 FECHA DE EXPEDICION: 15/10/2002
 FECHA DE CADUCIDAD: 15/10/2014
 FORMA No. REN Pch 0308967


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 17035797E-0
 RUALES MONCAYO MARTHA CATALINA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 10 OCTUBRE 1956
 FECHA DE NACIMIENTO: 10 OCT 1956
 REG. CIVIL: 1089 09250 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1956
Martha Ruelas
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E333343242
 CASADO JANE PATRICIO GARCIA PROANO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO PROF. COOP.
 GONZALO RUALES
 LUCIA MONCAYO
 QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO DE 22/11/96
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD: 31/05/14


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170384141-7
 RUALES MONCAYO JENY LEONOR
 07 NOVIEMBRE 1.958
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 07 NOV 1958
 REG. CIVIL: 10 1 089 10364
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 58
Jeny Leonor
 FIRMA DEL CEDULADO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Notaria del Cantón Rumiñahui



Dr. Carlos A. Mercedes

EQUATORIANA***** V3333V2227

NACIONALIDAD: CASADO MARCELO ANTONIO RUALES M

ESTADO CIVIL: SUPERIOR MEDICO

INSTRUCCION: GERMAN CIEQUENTES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: HILDA SEGARRA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: SANGOLQUI 16/10/98

LUGAR Y FECHA DE EMISION: 16/10/2010

FECHA DE CADUCIDAD: 1094515

FORMA NO: 1094515

RENOVACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD

DULGARA CERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULA CIUDADANIA: 180534887-2

NOMBRES Y APELLIDOS: CIEQUENTES SEGARRA ANABELLA GIOVANA

FECHA DE NACIMIENTO: 21 MARZO 1958

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL: 09 1-288 09767

TOMO: PAGO: ACT:

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION: PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 58

FIRMA DEL TITULAR: *Anabella Ciequentes*

EQUATORIANA***** A2333A1227

NACIONALIDAD: CASADO ANABELLA GIOVANA CIEQUENTES

ESTADO CIVIL: SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION: GONZALO RUALES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LUCILA RONCAYO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: SANGOLQUI 16/10/98

LUGAR Y FECHA DE EMISION: 16/10/2010

FECHA DE CADUCIDAD: 1094515

FORMA NO: 1094515

RENOVACION

FIRMA DE LA AUTORIDAD

DULGARA CERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEPULA CIUDADANIA: 180348032-5

NOMBRES Y APELLIDOS: RUALES RONCAYO MARCELO ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO: 26 MAYO 1954

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL: 03 497 04411

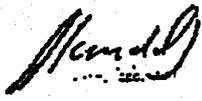
TOMO: PAGO: ACT:

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION: PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 58

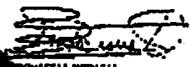
FIRMA DEL TITULAR: *Marcelo Ruales*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL CIVIL
 CIUDADANIA No. 170434527-9
 SANDOVAL JARAMILLO ALBERTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 26 SEPTIEMBRE 1955
 014-1 0143 08241 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1955




Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta FERRERA COPIA
 CERTIFICADA firmada y sellada en la ciudad de Sangolquí a los DIEZ Y OCHO
 días del mes de mayo del dos mil tres.

DOCTOR CARLOS MARTINEZ PARDEDES
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI
 ECUNORIANA 44444444
 CASADO MARIA ALEXANDRA PONCE
 SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
 EDUARDO SANDOVAL
 ELSIE JARAMILLO
 QUITO 05/09/2002
 05/09/2002
 REN 0230111

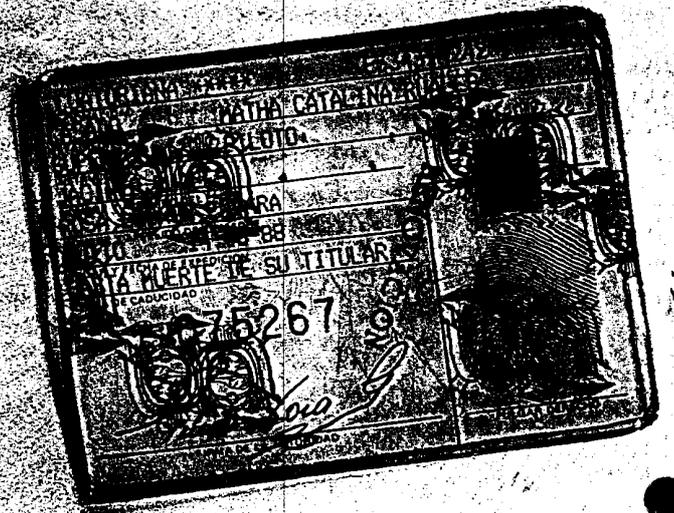
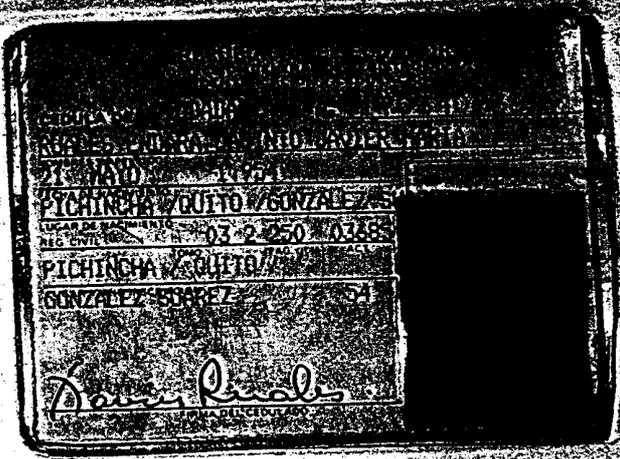



Notaria del Cantón
 Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez PardeDES

Post-Net™ Transmisión por FAX 7671		FECHA/ DATE	Nº DE PAGINAS/ # OF PAGES
PARA/TO Patricia Jimenez	DE/FROM Alberto Sandoval		
COMPANIA/CO.	COMPANIA/CO.		
DEPARTAMENTO/DEPT.	TELEFONO/PHONE #		
FAX 2562731 / 2507118	FAX		



Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la ciudad de Sangolquí, a los **NUEVE** días del mes de enero del dos mil tres.-

[Handwritten Signature]

DOCTOR CARLOS MARTINEZ PAREDES.
NOTARIO PUBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Notaria del Cantón
 Rumiñahui



Dr. Carlos A. Martínez Paredes

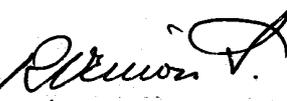


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACIÓN (EXTRACTO).- A fojas 16.425 del Tomo 33 del año 1.975, del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía “ **LAVANDERÍAS NORTE CÍA. LTDA.** ”, otorgada ante el Notario Undécimo Suplente, Dr. Belisario Andrade Lara, el 25 de Septiembre del año mil novecientos setenta y cinco, consta la marginación realizada por mí con fecha 19 de febrero del año dos mil tres, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la compañía “**LAVANDERÍAS NORTE CÍA. LTDA.**”, que otorgan los cónyuges: Gonzalo León Ruales Salgado y María Lucila Moncayo Armiños; Marcelo Antonio Ruales Moncayo y Anabella Giovanna Cifuentes Segarra; Martha Catalina Ruales Moncayo y Javier Jacinto Ruales Endara; Jenny Leonor Ruales Moncayo y Jaime Patricio García Proaño; Esteban Maximiliano Ruales Moncayo y Yhadira Paulina Flores Yerovi; la señora Nora Ruales Moncayo; la señora Francisca García Proaño; Liliana Ruales Moncayo y Pedro Antonio Robalino Terán; y, la señorita Karina Ruales Moncayo; a favor de los señores Luz María Braggiotti Tobar; Ibette Castro Álvarez; y, Alberto Sandoval Jaramillo, mediante escritura otorgada ante el Notario Público del Cantón Rumiñahui, Doctor Carlos Martínez Paredes, con fecha 23 de diciembre del año dos mil dos, de la cual se desprende que la señora LUCILA MONCAYO ARMIJOS, cede a favor de la señora IBETTE CASTRO ALVAREZ, 464 participaciones; Los socios señores MARCELO RUALES MONCAYO, NORA RUALES MONCAYO, MARTHA RUALES MONCAYO, FRANCISCA GARCÍA PROAÑO, JENNY RUALES MONCAYO, LILIANA RUALES MONCAYO, ESTEBAN RUALES MONCAYO Y KARINA RUALES MONCAYO, ceden a favor del señor ALBERTO SANDOVAL JARAMILLO 136 participaciones, es decir

diecisiete cada socio, los socios cuentan con la autorización de sus respectivos cónyuges para que estos cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones sociales que tienen en la compañía; además, la señora LUCILA MONCAYO ARMIJOS, cede a favor del señor ALBERTO SANDOVAL JARAMILLO 88 participaciones; el señor GONZALO RUALES SALGADO, cede a favor de la señora LUZ MARÍA BRAGGIOTTI TOBAR 728 participaciones; además, la señora LUCILA MONCAYO ARMIJOS, cede a favor de la señora LUZ MARÍA BRAGGIOTTI TOBAR 184 participaciones.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Febrero 19 del 2.003



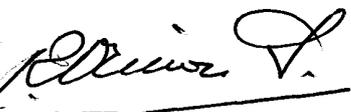
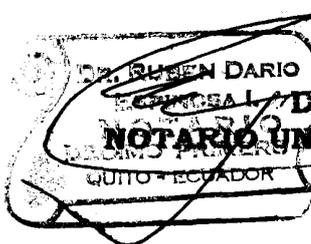
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO ONDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 016426, del Tomo 33 del año 1.975 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía " **LAVANDERÍAS NORTE CIA. LTDA.**", otorgada ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el veinticinco de Septiembre del año mil novecientos setenta y cinco, consta la marginación realizada por mí con fecha cinco de Agosto del 2.003, en la que dice: Mediante escritura pública otorgada ante mí el primero de Agosto del año dos mil tres, fue aclarada y confirmada la escritura de cesión de participaciones otorgada ante el Dr. Carlos A. Martinez Paredes, Notario Público del Cantón Sangolquí, el veintitrés de Diciembre del año dos mil dos, se aclara dicha escritura en el sentido de que las participaciones sociales que se ceden tienen un valor de cero coma cero cuatro centavos de dólar (USD.\$ 0,04) cada una.- En todo lo demás se ratifica el texto de la escritura.- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, Agosto 05 del 2.003



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 757 del REGISTRO MERCANTIL de siete de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, a fs 3363 vta, tomo 106, correspondiente a la constitución de la compañía "LAVANDERIAS NORTE CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones y su correspondiente Aclaratoria.- Quito, diez de Septiembre del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA.
REGISTRADOR MERCANTIL.
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

